### **CONSERVADOR DE BIENES RAÌCES PUENTE ALTO**

## CERTIFICADOS DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y

LITIGIOS

I.- SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE: consistente en la UNIDAD o CASA Nº 40, de AVENIDA CANAL LAS PERDICES Nº 4475-40 y los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del CONDOMINIO LOS NOGALES CONJUNTO

Comuna: Puente Alto

Provincia: Cordillera

II.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO VIGENTE:

Nombre: ANGELICA DEL CARMEN HEVIA LAGOS

NUEVOS FALDEOS DE LA VIÑA LOTE PB,

Inscripción: Fs. 9.058 Nº 6.155 de 2006, Registro de Propiedad

FECHA DE INSCRIPCION: 19/06/2006

III.- LIMITACIONES AL DOMINIO DURANTE LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS, REVISADOS LOS ÍNDICES DESDE 20/06/1984 HASTA 20/06/2014:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES:

1.- Clase de Inscripción: SERVIDUMBRE

Inscripción Fs. 1.707 Nº 2.008 de 2003

FECHA DE INSCRIPCION: 06/05/2003

2.- Clase de Inscripción: REGLAMENTO DE COPROPIEDAD

Location: - Chile

Inscripción Fs. 7.234 N° 7.991 de 2005

FECHA DE INSCRIPCION: 22/11/2005

3.- Clase de Inscripción: HIPOTECA DE PRIMER GRADO

Constituyente: ANGELICA DEL CARMEN HEVIA LAGOS

Acreedor: BANCO SANTANDER - CHILE

Inscripción: Fs. 7.693 vta. Nº 5.281 de 2006

FECHA DE INSCRIPCION: 19/06/2006

4.- Clase de Inscripción: HIPOTECA DE SEGUNDO GRADO

Constituyente: ANGELICA DEL CARMEN HEVIA LAGOS

Acreedor: BANCO SANTANDER - CHILE

Inscripción: Fs. 7.694 vta. Nº 5.282 de 2006

FECHA DE INSCRIPCION: 19/06/2006

REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES:

1.- Clase de Inscripción: PROHIBICION

Constituyente: ANGELICA DEL CARMEN HEVIA LAGOS

Acreedor: BANCO SANTANDER - CHILE

Inscripción: Fs.  $8.108~\text{N}^{\circ}~4.255~\text{de}~2006$ 

FECHA DE INSCRIPCION: 19/06/2006

IV.- LITIGIOS

No registra Anotaciones o Inscripciones.-

Puente Alto, 20 de junio de 2014.-wda

CARATULA: 11054937



CERTIFICADOS DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y LITIGIOS

Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-AA Excma Corte Suprema de Chile.-Cert N° 678220, Carátula N° 11054937.- Código retiro 80128 Verifique validez en <u>www.fojas.cl</u>



# Conservador de Bienes Raíces Puente Alto

### **COPIA AUTORIZADA** Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto certifica que la copia de la inscripción de fojas 9058 número 6155 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.-Irarrazabal 0180, Piso 3 Puente Alto - Chile.-Registro de Propiedad Fs 9058 Nº 6155-2006.-Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3 Carátula Nº 11052838.- Código retiro 883ef Puente Alto, 04 de Junio de 2014.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 668126.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Location: - Chile



#### GONZALO A. MARTIN IGLESIAS CONSERVADOR Y ARCHIVERO PUENTE ALTO

PROPIEDAD FS. 9.058

Nº6.155 COMPRAVENTA HEVIA LAGOS. **ANGÉLICA DEL CARMEN** 

DE INMOBILIARIA

MONTE ACONCAGUA

S.A.

REP.Nº7170

C.616311 lag

Puente Alto, diecinueve de Junio de dos mil seis.- Dona ANGÉLICA DEL CARMEN HEVIA 1707-2008-03 LAGOS, ejecutiva de cuentas, casada con don Regl. Coprop. Ricardo Ramírez González y separada de bienes en conformidad al artículo 150 del H.7694v-5282-06 Código Civil, cédula nacional de identidad Nº8.717.862-5, domiciliada en esta comuna, es dueña del inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la casa o unidad N°40 de AVENIDA CANAL LAS PERDICES Nº4475-40 y de los derechos

proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del "CONDOMINIO LOS

NOGALES CONJUNTO NUEVOS FALDEOS DE LA

VIÑA LOTE PB", construido en el LOTE PB, del lote P, proveniente de diversas fusiones y subdivisiones del LOTE A Reserva Ex-Viña Santa Rosa del Peral, que según plano archivado bajo el Nº 1.739 al final de este Registro, en

2005, deslinda: NORTE, en tramo setenta y cinco- sesenta y seis en ciento setenta y dos coma treinta y cuatro metros con Avenida Diego Portales; SUR, en tramo uno-sesenta y ocho en ciento sesenta y seis coma treinta y nueve metros con lote PC; ORIENTE, en tramo sesenta y siete - sesenta y ocho de ciento

Canal La Luz Poniente; PONIENTE, en tramo con se cotro setenta y seis - uno en ciento cuatro coma Los osciloses

cinco coma noventa y tres metros con Avenida

7234-7991-05

H.7693v-5281-06 P.8108 -4255-06

on a southern oute DICE DUBLIAM sesenta y un metros con Avenida Canal Las and by 6





LUZ POMIENTÉ DIDE BECIR DUE-LIBA CAMAL DE LO LUZ, BOMBE BICE TAMO DEDE DECLE TRAMS Y BOU-DE DICE AUCHIBA GOUDL LOS

Pensices Debe De un Dievi-Da los fendices: Leaté ollo 18 de Julio de Toxo.

Perdices; NOR-PONIENTE, en tramo setenta y cinco - setenta y seis en ochavo de cuatro metros con intersección de Avenida Diego Portales y Avenida Canal Las Perdices; NOR-ORIENTE, en tramo sesenta y seis - sesenta y siete en ochavo de cuatro metros con intersección de Avenida Diego Portales y Avenida Canal la Luz Poniente.- El Condominio está determinado en el plano Nº96 del archivo de Condominios de 2005.- Lo adquirió por tradición a la que sirvió de título la compraventa efectuada a INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A., representada por los señores Jaime Emilio Gutiérrez Jarpa y Alfredo Esteban Cruz Manzano, en el precio equivalente en pesos, moneda nacional, a mil ochocientas cuarenta y cuatro Unidades de Fomento (1.844.- U.F.), pagado en la forma indicada en el contrato.- Lo anterior consta de la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago, de don Gonzalo De la Cuadra Fabres, el treinta de Marzo de dos mil seis, repertorio N°5.681-06.- El título anterior está a foja 4.738 número 6.637 del Registro de Propiedad de 2004.- Rol Nº7.357-66.- Requirió don Miguet San Martín.- Doy fe.-



